

Título: Ámbito Penitenciario y Subjetividad: El imperativo ético de una revisión de las prácticas intramuros.

Autor: Ps. Gloria Margarita Stábile.

Director: Lic. Julio C. Ríos.

Fecha: Agosto de 2011.

Tema: Las prácticas de intervención intramuros revelan la coexistencia de tensiones y fracturas al interior del sistema penitenciario, las cuales profundizan las afectaciones a la subjetividad producidas por el propio sistema.

1. Introducción

Sabido es que la práctica de segregar personas del cuerpo social en espacios recortados es tan antigua como la sociedad misma. La práctica de la prisión –es decir, de usar esa segregación como un medio específico de castigo- apenas supera los 300 años. La prisión concebida como pena directa es históricamente reciente.

La noción de castigo adquiere, entonces, carácter histórico. Qué se castiga, por qué y para qué son preguntas que han recibido diferentes respuestas a lo largo del tiempo y desde distintas disciplinas (filosofía, moral, religión, derecho).

Las diferentes prácticas de intervención institucional en el ámbito penitenciario permiten constatar la confrontación/colisión entre acepciones de sujeto diversas que le imprimen a aquéllas connotaciones y efectos singulares. Lo que se torna indiscutible y palmariamente observable es que las intervenciones –cualesquiera fueren- no son sin consecuencia sobre las subjetividades “detenidas y atrapadas” tras las rejas que conforman y configuran el intramuro institucional.

Si bien la institución carcelaria se presenta socialmente como una organización con fines de readaptación, resocialización y reinserción sucede que sus lógicas conceptuales y operativas producen efectos que la alejan y por qué no oponen a los objetivos que la fundamentan. En tanto institución total comparte junto con otras el estar concebida bajo un plan racional que propende al logro del objetivo que la caracteriza. Sumados a los procesos de desculturación, mutilaciones del yo y al sentimiento de esterilidad absoluta descritos por Goffman (2001), se constatan –como consecuencia- desestabilizaciones subjetivas, incremento en los niveles de vulnerabilidad, estigmatizaciones y refuerzo de los estados de exclusión/ marginación entre otras manifestaciones que no son sin consecuencia en el tejido narcisista.

Tal estado de situación contextualiza –entre otras- la intervención del profesional de la Salud Mental, quien se ve compelido al esfuerzo de reposicionamiento por el movimiento pendular de desimplicación-sobreimplicación en el que lo embarca la dinámica institucional y también el malestar social. Pero a su vez lo implica el imperativo de su ética y desde ese lugar se le impone pensar alternativas que desde los intersticios institucionales reivindiquen el estatuto de la palabra en un ámbito donde ésta –y fundamentalmente en relación al interno- carece de valor. Sólo así podrán pensarse y tal vez crearse las condiciones de posibilidad para lograr efectos clínicos a través de las intervenciones y procurar producir subjetividad allí donde reina la seriación, la ausencia de singularidad y de diferenciación entre lo íntimo y lo público. No deben soslayarse en absoluto los efectos deteriorantes que el sistema produce también en sus operadores, los cuales resultan ser visibles y evidentes.

Silvia Bleichmar (2005) en *La Subjetividad en Riesgo* plantea que sabiendo que nuestra práctica deviene ética precisamente por la abstinencia del enjuiciamiento moral, por la acogida benevolente respecto del decir y hacer del otro, por la puesta en suspenso de toda disputa respecto a las formas de resolución de la vida práctica, es que es posible el planteo de las siguientes preguntas: ¿Cuáles son los límites en los cuales nos vemos obligados a redefinir los términos en los que nuestra acción pueda desplegarse sin sentirnos víctimas en ciertos casos o cómplices en otros, de las formas de inmoralidad reinantes que se han convertido en acciones cotidianas?.

Estos interrogantes transversalizan el cuerpo del presente Trabajo y se configuran en guías para trascender la práctica y reflexionar sobre ella y así lograr un reposicionamiento que comporte prácticas menos iatrogénicas en el quehacer profesional del Psicólogo.

Como Objetivos Generales se plantea el revisar el entramado complejo de operatorias y discursos que confluyen en el ámbito penitenciario, develar la coexistencia de diversas concepciones de sujeto y misión institucional que generan prácticas con sentidos contrapuestos y aportar a la necesaria reflexión de lo que sucede intramuros, para que todo aquello que se allí se haga no refuerce estados de vulnerabilidad sino que posibilite comportar algún orden personalizante.

Se parte –en tanto hipótesis- de considerar que la coexistencia de diferentes acepciones de sujeto, pena, castigo y quehacer técnico/profesional genera un completo entramado de intervenciones que en ocasiones se oponen a los fines formalmente formulados que no son sin consecuencia sobre las subjetividades de las personas que se encuentran privadas de su libertad.

Todo ello, a los fines de efectuar un aporte al debate acerca de la función que cumple la institución penitenciaria, repensar la tarea de los profesionales “psi” para evitar que el rol asuma características readaptacionistas y/o funcionalistas distante de la ética que debe guiar la misma. Finalmente, contribuir a que se instalen con mayor vehemencia políticas públicas de participación ciudadana que eviten la estigmatización y la profundización de procesos de exclusión, más allá de enfatizar la necesidad de realizar tareas interinstitucionales en conjunto para que las mismas no funcionen como compartimentos estancos.

2. Antecedentes y Planteo teórico

En la perspectiva de ampliar lo expuesto en el punto **1.Introducción** puede agregarse que formalizar un problema a tratar en el marco de este Trabajo Final de Especialización resulta de un esfuerzo de síntesis de carácter integrativo que unifica los objetivos propuestos en diferentes asignaturas de la Carrera. En **Interrogantes Clínicos e Ideológicos del Tratamiento Carcelario** se valoriza lo atinente al conocimiento de los antecedentes y evolución de la institución carcelaria, el análisis de la función social implícita, de los efectos posibles de la institucionalización sobre el psiquismo y la comprensión de la relación entre cárcel y orden social punitivo. A través de **Criminología y Control Social**, se pone de relieve –entre otros- el concepto de control social entendiéndolo en su finalidad última de lograr una disciplina social que resulta funcional para el mantenimiento de las estructuras que sustentan al Estado con sus instancias de control penal directo. Durante el pasaje por **Revisión Crítica de la Psiquiatría Forense** se destaca la posibilidad de conocer el origen del saber disciplinario de la psiquiatría aplicada al campo legal como así también la reflexión crítica respecto de la aplicación de sus nociones básicas en el campo jurídico y en distintos momentos históricos. Todo ello, enmarcado en las enseñanzas de la primera asignatura de la Especialización en Psicología Forense, **Delimitación del Campo de la Psicología Forense**, que puede plantearse transversaliza todas las demás al enfatizar la dimensión ética tanto en la forma de pensar como de direccionar las intervenciones profesionales y al puntualizar el espacio de la legalidad subjetiva dentro del marco de la legalidad jurídica.

Las diferentes lecturas posibilitaron conocer el estado de situación respecto del problema seleccionado y planteado cómo así también los trabajos llevados a cabo por profesionales Psicólogos que desarrollan actualmente tareas profesionales en instituciones penitenciarias federales o provinciales. Cabe que se destaquen –entre otros-

los aportes de la Lic. Alicia Beatriz Iacuzzi, graduada en la Universidad Nacional de San Luis en 1980 con el título de Licenciada en Psicología y Profesora de Enseñanza Superior en Psicología. Miembro Titular de la Asociación Psicoanalítica Argentina (APA). En el año 2007 fue seleccionada en el Research Training Programme de la IPA (Asociación Psicoanalítica Internacional) en la University Collage of London con la temática "Psicoanálisis y Trabajo Carcelario". Éste fue considerado su punto de partida formal para la indagación sistemática orientada a los sujetos condenados a penas privativas de libertad. Ha recibido premios nacionales e internacionales. También, se desea enfatizar las contribuciones realizadas por Alejandra Gibilisco, Licenciada en Psicología (UBA). Ex concurrente del Centro de Salud Mental N° 3 "Dr. Ameghino". Integrante del Servicio Criminológico del Complejo Penitenciario Federal N° 1 (Ezeiza, Provincia de Buenos Aires), quien efectuó aportes tan interesantes que permitieron ampliar la mirada y encontrar llamativos y sorprendes puntos de encuentro con quien suscribe.

El presente Trabajo Final de Especialización reúne diversos conceptos y de diferentes disciplinas. Los mismos son conceptualizados y articulados de manera particular, puntual y ordenada para dar cuenta de todo aquello que se propone expresar, lo cual se detalla claramente en el apartado Índice del mencionado Trabajo.

3. Materiales y Métodos

En el Formulario para la Presentación de Proyectos de Tesis o Trabajo Final de Acreditación se hizo saber que se trata de un trabajo de tipo exploratorio-descriptivo.

Como unidades de análisis: las personas que se encuentran privadas de su libertad, personal profesional, de formación penitenciaria (Oficiales) y aquellos que desarrollan tareas de seguridad sin formación especializada (Suboficiales).

En tanto variables: concepciones de sujeto, pena, objetivos institucionales, prácticas desarrolladas intramuros, etc.

Criterio de selección de casos: muestras no aleatorias (con criterio a determinar).

Técnicas e instrumentos: encuesta y entrevista.

Resulta oportuno mencionar que cuando se pensó y elaboró el Proyecto de Tesis/Trabajo Final quien suscribe desarrollaba su práctica profesional en una unidad penitenciaria de máxima seguridad dependiente del Servicio Penitenciario Bonaerense. Pero al momento de su aprobación y por ello del comienzo de la tarea intelectual que implicó embarcarse en el gratificante pero arduo esfuerzo de teorizar acerca de dicha práctica, las condiciones contextuales se habían visto modificadas. Esto es, el presente

Trabajo Final de Especialización fue confeccionado ya no ejerciendo funciones en la Institución; ello implicó un viraje respecto de la metodología planteada aunque no respecto de los resultados esperados.

Las variaciones operadas dieron lugar, entonces, a un análisis crítico global de la problemática planteada.

4. Resultados y Discusión

A los fines de otorgar cualidades de claridad y organización al Trabajo Final se diagramó fundamentalmente al mismo en relación a Capítulos y a subdivisiones al interior de los mismos, circunscribiéndose cada uno de ellos a temáticas cuidadosamente definidas y seleccionadas.

El Trabajo Final se compone de:

- **Portada**
- **Introducción**
- **Capítulo 1: Pena, Estado y Control Social**
 - 1.1.- Pena: concepto, fundamento, fines y evolución.
 - 1.2.- Positivismo, criminología y control social.
- **Capítulo 2: Una práctica en el Ámbito Penitenciario**
 - 2.1.- Ficción de los objetivos penitenciarios.
 - 2.2.- Coexistencia de concepciones diversas en los operadores del sistema y sus consecuencias y efectos en la población carcelaria.
- **Capítulo 3: La pena privativa de libertad**
 - 3.1.- Genealogía de la pena privativa de libertad.
 - 3.2.- La Cárcel. Regímenes, sistemas y tratamiento penitenciario.
- **Capítulo 4: Acerca del posicionamiento del Psicólogo en el Ámbito Penitenciario**
 - 4.1.- Posibilidades y vicisitudes de su intervención profesional.
 - 4.2.- Aspectos éticos.
- **Conclusiones**
- **Bibliografía**
- **Anexos**

Se encuentra establecida una íntima vinculación entre los diferentes capítulos que explican el porqué del ordenamiento propuesto. A partir de adentrarse en el estudio,

relación y comprensión de los conceptos de pena, estado y control social es que puede ser instalada la pregunta acerca del tipo de prácticas –entendidas éstas como intervenciones institucionales- que pueden ser relatadas a partir de una experiencia profesional concreta en una institución carcelaria de máxima seguridad en una ciudad del interior de la provincia de Buenos Aires.

Es a partir de este relato que da cuenta de las consecuencias en muchos casos devastadoras que comporta la pena privativa de libertad sobre aquellos a quienes se aplica, que resulta de interés adentrarse en el conocimiento del proceso histórico que ha determinado su surgimiento.

Ahora bien, adentrarse en éste resulta necesario e ineludible en tanto que el ámbito de ejecución de la pena privativa de libertad lo constituye la institución carcelaria. Todo ello comporta –junto a otros elementos- las condiciones de posibilidad para que la práctica pueda ser pensada e interrogada y a partir de allí configurar un posicionamiento ético.

5. Conclusiones / Recomendaciones

Pueden extraerse, a modo de síntesis, las siguientes conclusiones:

- Importancia de estar alerta a la permanente propuesta de afiliación institucional.
- Delinear el rol profesional por fuera de un campo moralista o adaptacionista.
- Presencia de indicadores del Síndrome de Violencia Institucional, concepto formulado por Fernando Ulloa (1995), en los operadores del sistema.
- Necesidad de recuperar el sentido gregario del oficio.
- Promover mejores índices de salud mental en todos los intervinientes.
- Replantear la formación del agente disciplinario e instituir una real modalidad de trabajo grupal e interdisciplinario.
- Sustentar una posición ética la cual hablará a través de las intervenciones.

Se entiende que un modo de compartir la práctica profesional y las reflexiones suscitadas por la misma es socializando la producción que cada quien pueda realizar, partiendo de la convicción que ello posibilitará la apertura de nuevos planteos y miradas. Es por lo expuesto que, aceptando la propuesta sugerida por quien me guiara en este proceso de construir este Trabajo Final de Especialización -Lic. Julio C. Ríos-, participaré en las JORNADAS FOUCAULT (MAR DEL PLATA, ARGENTINA, 24-26 DE NOVIEMBRE DE 2011). VII Jornadas Michel Foucault, organizadas por el GICIS de la Facultad de Humanidades de la UNMDP, con el aval del Conicet. Las Jornadas Michel Foucault se

vienen realizando en la Universidad Nacional de Mar del Plata desde el año 1994 con importante participación de docentes, investigadores y estudiantes de distintas universidades del país. La apuesta es justamente poner en situación algunas conceptualizaciones foucaultianas, específicamente, en el ámbito penitenciario.

6. Bibliografía

En este apartado se expone una síntesis de la Bibliografía utilizada, cuya nómina completa se halla completamente detallada en el Trabajo Final de Especialización.

- Álvarez Uría, Fernando. Sociologías de la cárcel. *Archipiélago, Cuaderno de Crítica de la Cultura*, **3**. (1989): 83-97.
- Baratta, Alessandro. *Criminología Crítica y Crítica del Derecho Penal*. Méjico: Siglo XXI, 1986.
- Beramendi, Marta; Guido, Liliana. ¿De qué hablamos cuando hablamos de violencia? *Actualidad Psicológica*, **22**. (1996): 17-18.
- Bergalli, Roberto [y otros]. *El Pensamiento Criminológico II: Estado y control*. Bogotá: Temis, 1983.
- Bleichmar, Silvia. *La Subjetividad en Riesgo*. Buenos Aires: Topia, 2005.
- Dobón, Juan; Motta, Carlos Gustavo; Rivera Beiras, Iñaki. *Sanción: de la pena al acto*. Buenos Aires: Editores Contemporáneos, 1999.
- Foucault, Michel. *Vigilar y Castigar*. Méjico: Siglo XXI, 1976.
- Gerez Ambertin, Marta [y otros]. *Culpa, responsabilidad y castigo: En el discurso jurídico y psicoanalítico*. Buenos Aires: Letra Viva, 2004.
- Gibilisco, Alejandra. *Tratamiento psicoterapéutico en Cárceles: ¿Ficción o realidad?* 2008.
- Goffman, Irving. *Internados*. Buenos Aires: Amorrortu, 2001.
- Iacuzzi, Alicia Beatriz. *Acerca de nuestras prácticas en situaciones límites: Salud Mental y Trabajo Carcelario*. I Congreso Argentino de Salud Mental. I Encuentro Interamericano de Salud Mental, 2006.

- Iacuzzi, Alicia Beatriz. *Los enigmáticos laberintos carcelarios. Un itinerario psicoanalítico*. Junín: Ediciones de las tres lagunas, 2009.
- Iacuzzi, Alicia Beatriz. *Poniendo a trabajar el psicoanálisis en una institución penitenciaria*. PREMIO FEPAL. Guadalajara. Méjico, 2004.
- Iacuzzi, Alicia Beatriz. *Salud Mental y Exclusión Social. La clínica psicoanalítica en los márgenes*. II Congreso Argentino de Salud Mental. II Encuentro Interamericano de Salud Mental "El Malestar en lo cotidiano". Buenos Aires. Premio 2007.
- Janín, Beatriz. Violencia y subjetividad. **En:** Cuestiones de Infancia, **2**, 1997.
- Melossi, Darío; Pavarini, Máximo. *Cárcel y Fábrica: Los orígenes del sistema penitenciario (siglos XVI Y XIX)*. Méjico: Siglo XXI, 1987.
- Neuman, Elías. *Evolución de la pena privativa de libertad y regímenes carcelarios*. Buenos Aires: Pannedille, 1971.
- Pavarini Máximo. *Control y Dominación. Teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico*. Méjico: Siglo XXI, 1996.
- Rusche, Georg; Kirchheimer, Otto. *Pena y Estructura Social*. Bogotá: Temis, 1984.
- Ulloa, Fernando. *Novela Clínica Psicoanalítica. Historial de una práctica*. Buenos Aires: Paidós, 1995.
- Zaffaroni, Raúl. "La filosofía del Sistema Penitenciario en el mundo contemporáneo". Conferencia Especial. Seminario Regional para Directores de centros penitenciarios y de detención de América Latina. San José de Costa Rica. Mayo 1990.